



**RESOLUCIÓN 0058 DE 2025
(17 DE OCTUBRE)**

“Por la cual se adjudican cupos en el programa Gestión para el Transporte del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la sede Medellín a estudiantes de pregrado”

**LA DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA DE LA SEDE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 5 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario y en el Artículo 11, estableció que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico contiene, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento y Gestión Alimentaria.

Que el Acuerdo 04 del 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, reglamentó los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

Que el Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario modificó algunas disposiciones del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles.

Que en el marco de la Resolución 1525 de 2024 y en línea con el Plan Global de Desarrollo 2025-2027, la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia aprobó una nueva distribución de recursos provenientes del recaudo por matrículas de pregrado. Gracias a esta asignación, se realizó una nueva convocatoria de apoyo para el transporte para estudiantes de pregrado el año 2025.

Que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, realizó del 01 de octubre al 03 de octubre de 2025 una convocatoria dirigida a los estudiantes de pregrado de la Sede Medellín para adjudicar apoyo de transporte y en dicha convocatoria estableció los requisitos que debían cumplir los aspirantes a este apoyo, así como el cronograma y procedimiento para la adjudicación para el periodo académico 2025-2S.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 y el Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario, el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico recomendó a la Directora de Bienestar

Universitario de Sede la adjudicación de los cupos en el programa de Gestión para el Transporte de la Sede Medellín para estudiantes de pregrado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar los cupos del Programa de Gestión para el Transporte a los estudiantes de pregrado que se relacionan a continuación, quienes participaron en la convocatoria RM-PGT-2025-2S_V2, bajo la coordinación del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín:

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
1	1006309015	Sebastián Imbajoa Quistial	Arquitectura	Arquitectura
2	1002086274	Angie Catalina Londoño Mesa	Arquitectura	Arquitectura
3	1101260296	Manuela Syamesvari Umaña Vanegas	Arquitectura	Artes Plásticas
4	1071788803	Sara Elizabeth Cabezas Posso	Arquitectura	Artes Plásticas
5	1082924977	Esteban Andrés Sandoval Jaramillo	Arquitectura	Construcción
6	1035770481	Juan José Valencia Ciro	Ciencias	Ciencias De La Computación
7	1045521591	Haison Urrutia Manyoma	Ciencias	Ciencias De La Computación
8	1003230989	Daniela Cristina García Torres	Ciencias	Ciencias De La Computación
9	1055752833	Mariana Castaño Celis	Ciencias	Estadística
10	1039686729	Juan Sebastián Cossío Orozco	Ciencias	Estadística
11	1013461546	Ana Catalina Barco Agudelo	Ciencias	Estadística
12	1023632564	Camila González Miranda	Ciencias	Estadística
13	1004233169	Sharito Sarai Bolaños Álvarez	Ciencias	Ingeniería Biológica
14	1146440603	Juan Camilo Giraldo Torres	Ciencias	Ingeniería Biológica
15	1017258118	Ingrid Castañeda Castañeda	Ciencias	Ingeniería Biológica
16	1061532043	Tania Valeria Mosquera Palta	Ciencias	Ingeniería Biológica
17	1193588432	Valentina Gallego González	Ciencias	Ingeniería Biológica
18	1022144423	Charlotte Urrea Quiceno	Ciencias	Ingeniería Biológica

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
19	1001452236	Luz María Sánchez Sánchez	Ciencias	Ingeniería Biológica
20	1064191805	Verónica Mercado Payares	Ciencias	Ingeniería Biológica
21	1084330199	Valeria Uribe Soler	Ciencias	Ingeniería Biológica
22	1032013039	Yilmar Alexis Guarín Restrepo	Ciencias	Ingeniería Biológica
23	1000747578	Damon Gustavo Correa Díez	Ciencias	Ingeniería Física
24	1000399462	Santiago Yarce Torres	Ciencias	Ingeniería Física
25	1005288632	Sara Ximena Bello Gómez	Ciencias	Ingeniería Física
26	1025522527	Laura Marcela Rodríguez Hernández	Ciencias	Ingeniería Física
27	1000416767	María Fernanda Castro Cano	Ciencias	Matemáticas
28	1062431925	Mateo Nicolás Sánchez Ospina	Ciencias	Matemáticas
29	1033256634	Cristian Camilo Triana Cano	Ciencias	Matemáticas
30	1013342537	Javier Antonio Londoño Cardona	Ciencias	Química
31	1040572710	Sebastián Ramírez Sepúlveda	Ciencias (Admisión Paet)	Farmacia
32	1037548154	Manuela Londoño Tamayo	Ciencias (Admisión Paet)	Farmacia
33	1021805762	Emyr Ruiz Flórez	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agrícola
34	1037856467	Jesús Samuel Giraldo Ruíz	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
35	1115725821	Yairis Darianys Mahecha Sánchez	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
36	1027954286	Katrin Jaieth Romaña Paz	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica
37	1032253880	Laura Vanessa Díaz Fuertes	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
38	1045490797	Paula Andrea Rojas Julio	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
39	1011397460	Sofía Rivas Gutiérrez	Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
40	1022143448	Sara Sepúlveda Tobón	Ciencias Agrarias	Zootecnia
41	1006701858	Deissy Daniela Velandia Benito	Ciencias Agrarias	Zootecnia
42	1020223936	Geraldine Duque Ramírez	Ciencias Agrarias	Zootecnia

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
43	1001591063	Lenis Teran García	Ciencias Agrarias	Zootecnia
44	1001249225	Natalia María Velásquez	Ciencias Agrarias	Zootecnia
45	1007522452	Juan David Castro Castro	Ciencias Humanas Y Económicas	Ciencia Política
46	1036452133	Juan Felipe Ortega Corrales	Ciencias Humanas Y Económicas	Ciencia Política
47	1011396277	Valentina Cano Vélez	Ciencias Humanas Y Económicas	Ciencia Política
48	1105783870	Juan Sebastián Rodríguez Guerrero	Ciencias Humanas Y Económicas	Ciencia Política
49	1019989570	Angela Alexandra Torres Sierra	Ciencias Humanas Y Económicas	Ciencia Política
50	1121446819	Vivian Johana Espejo Flórez	Ciencias Humanas Y Económicas	Ciencia Política
51	1040874863	María José Lopera García	Ciencias Humanas Y Económicas	Ciencia Política
52	1066284022	Laura Sofia González Silva	Ciencias Humanas Y Económicas	Ciencia Política
53	1081276751	Juan Camilo Pardo Guapucal	Ciencias Humanas Y Económicas	Ciencia Política
54	1122509445	Kener Alexis Chivata Angulo	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
55	1001361246	Katherine Rodríguez Mejía	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
56	1004575226	Hader Duván Campaz Vallecilla	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
57	1001029952	Natán Kaled Román Martínez	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
58	1006557330	Michael Andrés Martínez Mosquera	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
59	1025640551	Eric Vladimir Montoya Betancur	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
60	1028482960	Esteban Camilo Martínez Guerra	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
61	1118544045	Juan Manuel Salamanca Arana	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
62	1006843283	Daniela Mayerly Muñoz Meza	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
63	1023631739	Angelica Echeverri Morales	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
64	1035152329	Lina Marcela Ortega Narváez	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
65	1032013069	Ebelyn Foronda Urán	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
66	1000900460	Diego Flórez Munera	Ciencias Humanas Y Económicas	Economía
67	1035917955	Santiago Sánchez Cardona	Ciencias Humanas Y Económicas	Historia
68	1040035282	Sara Mosquera Posada	Ciencias Humanas Y Económicas	Historia
69	1038869552	David Correa Arias	Ciencias Humanas Y Económicas	Historia
70	1033705221	Sebastián Totena Morales	Ciencias Humanas Y Económicas	Historia
71	1013344418	Samantha Londoño Giraldo	Ciencias Humanas Y Económicas	Historia
72	1000564199	John Daimer Bedoya Ramírez	Ciencias Humanas Y Económicas	Historia
73	1031643279	Sofia Arévalo Buitrago	Ciencias Humanas Y Económicas	Historia

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
74	1027945786	Laura Cristina Díaz Domínguez	Enfermería (Admisión Paet)	Enfermería
75	1038122995	Rosmaida Mora Romero	Enfermería (Admisión Paet)	Enfermería
76	1152468022	Luz Angela Ríos Londoño	Enfermería (Admisión Paet)	Enfermería
77	1076200595	Erick Alejandro Muñoz Herrera	Minas	Ingeniería Civil
78	1040495400	Sheyla Yepes Jiménez	Minas	Ingeniería Civil
79	1020477186	Juan Manuel Serna Marín	Minas	Ingeniería Civil
80	1036961462	Miguel Ángel Quintero Vanegas	Minas	Ingeniería Civil
81	1001445491	Alejandro Gallego Rúa	Minas	Ingeniería Civil
82	1017172358	Michael Stiven Zapata Giraldo	Minas	Ingeniería Civil
83	1035855981	Luisa Fernanda Zapata Posada	Minas	Ingeniería Civil
84	1068138485	Moisés Ortiz Villalba	Minas	Ingeniería Civil
85	1000205304	Jhonatan David Vélez Londoño	Minas	Ingeniería Civil
86	1033490396	Juan Manuel Zapata Zapata	Minas	Ingeniería Civil
87	1036934590	Bibiana Astrid Pamplona Aisalez	Minas	Ingeniería Civil
88	1023528110	Matías Cuartas Deossa	Minas	Ingeniería Administrativa
89	1038262343	Isabella Arias Martínez	Minas	Ingeniería Administrativa
90	1020224500	Mariana Arbeláez Carvajal	Minas	Ingeniería Administrativa
91	1000402542	Shara Karina Palacio González	Minas	Ingeniería Ambiental
92	1069476352	Antonio Carlos Camargo Moreno	Minas	Ingeniería Ambiental
93	1007528687	Leydy Valentina Martínez Cervantes	Minas	Ingeniería Ambiental
94	1052838782	Ivan Samuel Aparicio Suarez	Minas	Ingeniería De Control
95	1071433510	Luis Fernando Pereira Borja	Minas	Ingeniería De Control
96	1035419670	Luisa Fernanda Jiménez Arbeláez	Minas	Ingeniería De Control
97	1037776560	Walter David Mejía Sucerquia	Minas	Ingeniería De Control

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
98	1001144924	Néstor David Álzate Vega	Minas	Ingeniería De Minas Y Metalurgia
99	1000128290	Carlos Daniel Motta Romero	Minas	Ingeniería De Minas Y Metalurgia
100	1017248326	Mauricio Ramírez Restrepo	Minas	Ingeniería De Minas Y Metalurgia
101	1066721556	Mariana Ortega Hernández	Minas	Ingeniería De Minas Y Metalurgia
102	1038109245	Nicolas Murillo Ramírez	Minas	Ingeniería De Minas Y Metalurgia
103	1069480494	Isaac Alberto Zarante Romero	Minas	Ingeniería De Minas Y Metalurgia
104	1063356844	Fabian Andrés Cervantes Gamboa	Minas	Ingeniería De Minas Y Metalurgia
105	1017282417	Yordy Alexander Abadía Mena	Minas	Ingeniería De Petróleos
106	1032939754	Christopher David Martínez Góngora	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
107	1006556410	Oscar David Pérez Quintero	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
108	1025647516	Juan Pablo Botero Toro	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
109	1130104100	Johan Sebastián López Sarmiento	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
110	1001416437	Juan José Sánchez Mejía	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
111	1065626742	Carlos Abel Mejía Alvarado	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
112	1120954044	Jhefrey Alexander Vesga Agudelo	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
113	1036190432	Johan Stiven Rondón Ortiz	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
114	5007113	Kenny Daniel Diaz Diaz	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
115	1062604581	Yimis José Torres Pérez	Minas	Ingeniería Eléctrica
116	1006555209	Sebastián Jhair Tuay Álvarez	Minas	Ingeniería Eléctrica
117	1076819491	Edinson Yesid Moreno Moreno	Minas	Ingeniería Eléctrica
118	1052385339	Dana Gabriela Forero Pico	Minas	Ingeniería Eléctrica
119	1001672323	Fabian Ávila Gallego	Minas	Ingeniería Geológica
120	1072249755	Halaniz Hernández Pérez	Minas	Ingeniería Geológica
121	1018233201	Laura María Ríos Ramírez	Minas	Ingeniería Geológica
122	1026062481	Valeria Idárraga Palacio	Minas	Ingeniería Geológica
123	1000396393	Juan Manuel Hurtado Diez	Minas	Ingeniería Geológica
124	1120580390	Diego Alejandro Perdomo Herrera	Minas	Ingeniería Geológica
125	1037856628	Guadalupe Agudelo Zapata	Minas	Ingeniería Geológica
126	1104547145	Emmanuel Ostos Zambrano	Minas	Ingeniería Industrial
127	1018235595	Sebastián Arenas Ramírez	Minas	Ingeniería Industrial
128	1003903686	Maribel Cortes Camacho	Minas	Ingeniería Industrial
129	1011397569	Emanuel González Guzmán	Minas	Ingeniería Industrial
130	1005051503	Jhoan Sebastián Mora García	Minas	Ingeniería Industrial
131	1063283792	Jhon Fredy López Teran	Minas	Ingeniería Industrial
132	1124864859	Yerman Andrés Iles Riascos	Minas	Ingeniería Industrial
133	1024498711	Carlos Alberto Genes Noya	Minas	Ingeniería Mecánica
134	1192750291	Aymer Vladimir Cuaical Tarapues	Minas	Ingeniería Mecánica

	Documento	Nombres y Apellidos	Facultad	Programa
135	7503570	Leonardo José Briceño García	Minas	Ingeniería Mecánica
136	1145225050	Santiago Ivan Celis Bravo	Minas	Ingeniería Mecánica
137	1003409489	Harvey Mejía Vásquez	Minas	Ingeniería Mecánica
138	1006881426	Alain Daniel Barrozo Arroyo	Minas	Ingeniería Mecánica
139	1065003149	Charleenn Cárdenas Díaz	Minas	Ingeniería Química
140	1105392016	Valery Cera González	Minas	Ingeniería Química
141	1125409306	Jhon Alexander Cuatin Mejía	Minas	Ingeniería Química
142	1006457310	Miguel Ángel Ríos Guevara	Minas	Ingeniería Química
143	1035421942	Sofía Castrillón Arcila	Minas	Ingeniería Química

ARTÍCULO 2. Que el apoyo de transporte del que trata el ARTÍCULO anterior, consiste en un auxilio equivalente a la recarga de 40 viajes mensuales por valor de \$137.200 (ciento treinta y siete mil doscientos pesos), entregado en los meses de octubre, noviembre y 16 días (equivalente) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3. Que Los estudiantes mencionados en el ARTÍCULO 1 podrán acceder al apoyo una vez la Universidad haya realizado la respectiva carga del auxilio en las tarjetas Cívica personalizadas o en el carné institucional, conforme a los procedimientos establecidos para tal fin.

ARTÍCULO 4. Que Los estudiantes relacionados en el ARTÍCULO 1 serán beneficiarios de este apoyo durante el periodo académico 2025-2S, sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Universidad y a las disposiciones que, en caso de ser necesario, se establezcan para su continuidad en periodos posteriores.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en los medios que disponga Bienestar Universitario.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de octubre de 2025



CRISTINA ECHEVERRI PINEDA

Directora de Bienestar Universitario